



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44423

22/01/2019

121949

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

Las operaciones de salvamento y rescate de personas en alta mar deben realizarse siempre con pleno respecto a los Convenios Internacionales aplicables y de conformidad con las Directrices y Principios establecidos por la Organización Marítima Internacional. En este sentido, el Reino de España siempre asumirá las obligaciones de salvamento en la zona SAR (búsqueda y rescate, búsqueda y salvamento) asignada bajo su responsabilidad y se coordinará con las otras autoridades concernidas cuando proceda.

Madrid, 04 de marzo de 2019